

se refiere a la interpretación de la sustancia. Para Z. lo característico de la sustancia es la perseitas, i.e., se refiere a una función existencial, ulterior a la perspectiva de estricta realidad: recusación del fundamento existencial de la sustancia que procede de una actitud, la cual se ve en su crítica al concepto escolástico de ser. Hubiera sido interesante que Z. comparara su doctrina de la sustantividad con la doctrina escolástica de las sustancias completas e incompletas, en la q. el existir per se requiere algo previo, en la q. se reconocen varios grados de subsistencia, de lo q. se sigue q. para S.T. la sustancia no se reducía al per se esse existencial desvinculado de la es. como, con excesiva simplificación, dice Z. (De anima, l: S.Th.I, 75, 2 ad 1). Por esta misma razón existen grados en la sustancialidad ni para S.T. la sustancia es sin más precisiones aptitud para existir per se, sino la es. a la q. compete tal modo de esse (S.Th.I, 3, 5 ad 1) y en de Potentia 7, 3 ad 4 habla de la sustancia sin alusión al esse per se, como megación del esse in alio. Lo característico no es la subjetividad, sino el carecer de sujeto distinto de sí misma. La no-dependencia de un sujeto alude a una forma de autosuficiencia real que no parece incluido en el concepto de sistema constitucional (146ss.). Por tanto la relación sustancia-sustantividad exigiría un concepto más amplio q. el de suficiencia constitucional.

Las interesantes observaciones sobre la sustantividad humana habuieran ganado evitando el univocismo con q. Z. entiende la sustancia. Lo supstante estaba ya reconocido en S.T.: el fundamento de su primacía está en el dominio q. ejerce sobre sus actos... Limitarse a contraponer sustante y supstante sin ulteriores matizaciones y negarse a reconocer la unidad real subyacente es quedarse muy en la superficie de las cosas y no alcanzar el nivel al q. llegó la escolástica en algunos de sus representantes.

En la exposición de las pp. 219-220 nos denuncia una interpretación del pensamiento tradicional cuya Vorsicht es q. la filosofía escolástica no llegó a plantearse el problema de la es. física sensu stricto, sino sólo el de una estructuración de naturaleza conceptiva. La definición de es. física y metafísica está en los manuales tal como la presenta Z., pero no es la única ni la fundamental: la definición metafísica expresa las notas radicales de una es. al paso q. la física señala éstas y las q. constituyen la totalidad de caracteres esenciales. Lo interesante es q. para los escolásticos se puede distinguir entre el conjunto de notas reales de una es. y un subconjunto radical de donde fluyen las restantes. Dentro de una es. real caben grados de radicalidad. Gradación referente a la propia constitución esencial y después respecto a la distinción de otras esencias. No ha visto en la distinción físico-metafísico más q. una diferenciación entre realización singular y quiddidad. Lo q. deja mucho de desear en la exposición del pensamiento tradicional, con lo q. es vacío su afán de superar el conceptualismo escolástico.

#### UNA NUEVA NOCIÓN DE ESPECIE

Una de sus aportaciones más originales es su nuevo concepto de especie. (la expone en una página bien pero 'manualísticam.'). La originalidad de esta teoría se revela en el hecho de q. Z. niegue la especificidad allí donde precisam. reconoce que se da el máximo de univocidad, en la materia inanimada. Parece claro q. Z. emplea una noción de especie q. no coincide con la tradicional. Especie para Z. es un atomon eidos. La novedad reside en el concepto y función de la multiplicación... Pero esto supone la substitución del concepto mismo de especie por el de un criterio discriminador de la ex. de una nueva especie dentro de un cierto orden de seres. Diríase q. el temor a un mal uso del concepto de especie: limitarse a la observación de semejanzas interindividuales con la pretensión de llegar a un atomon eidos tan pronto como no fuéramos capaces de advertir una diferencia esencial constitutiva -concepto establecido por la lógica-, le ha inducido a limitar el concepto de especie al orden de seres cuya especificidad puede ser determinada por el criterio de la multiplicidad genética. El remedio no suprime los males pues abandona el mundo inanimado al vago ámbito de las clases por salvar la especificidad de los seres vivos. Una cosa es la generación como causa de la multiplicidad físicam. dada y otra la multiplicidad misma. En el mundo inanimado es donde la comunidad unívoca es más fuerte y rigurosa. Nueva invasión de lo físico sobre lo lógico y negativa a admitir la unidad del concepto lógico de especie a pesar de la diversidad real de las naturalezas q. reciben tal denominación específica y son fundamento de la misma. La distinción entre especie y clase natural se refiere en Z. a las naturalezas q. la sustentan. De ahí el contrasentido q. supone negar la condición especie al ámbito de realidad en donde la univocidad es más patente.

Z. ha procurado dar un fundamento más radical a la distinción clase-especie, fijándose en la unidad esencial (hace una exposición de media página de la unidad de la es. constitutiva y de la quidditativa). De nuevo vuleve a plantearse la insuficiencia de la

## TALIDAD Y TRANSCENDENCIA



## a.) Definición y proposición esencial

*Inherente*  
Quizá lo más interesante de SE sea la parte dedicada a la es. en su condición de talidad y de trascendental... No aparece con claridad el motivo de la incompatibilidad entre definición y aprehensión de la es. constitutiva. Es inexacto decir (350) q. una definición difiere de una proposición esencial porq. en la 1ª las notas se tomen "no como ~~momentos metafísicos~~ notas físicas, sino como momentos metafísicos dotados de una precisa articulación: la animalidad como género y la racionalidad como diferencia". Algo lógico y no metafísico por depender de los manuales. Sería un tipo de definición y no la definición en toda su amplitud.

*314*  
Otra serie imprecisión: el carácter exhaustivo q. Z. atribuye a la definición frente a la apertura de la proposición esencial. Cualquier definición permite profundización de lo conocido y aportación de nuevas características no contradictorias. Sólo en la metafísica -rectam. entendida- se llegará a un acabamiento en cuanto a la determinación de la raíz de las demás notas, pero con posibilidad de ulterior esclarecimiento. Z. entiende q. la finalidad del saber es conocer las notas constitutivas necesarias y suficientes para q. una realidad sustantiva tenga las demás notas (353). Esto supone delimitar un sistema acabado, con lo q. la objeción contra la definición se vuelve contra la proposición esencial.

Ya A. dice q. ciertas realidades sólo por analogía pueden ser conocidas y no definidas (Met. Z, 6; 1048 a 36); no hay un único método para llegar al conocimiento de la es. (de Anima, A, 1; 402 a 10ss). El 1. 6º está lleno de cautelas para dar con definiciones. En los Anal. Post. B, 13; 96 a 23 b, 14: tipo de definición por síntesis de atributos necesarios al definido pero cuya extensión -tomado cada uno de ellos por separado- excede la extensión del definido. La síntesis de todos ellos se adecúa a los límites de dicha extensión. Definición subsidiaria, dada la imposibilidad de penetrar en el núcleo mismo de la es. en cuestión. Basta sumar las características observables ligándolas entre sí por la referencia a la unidad esencial q. suponen (cf. comentario de S.T. in hoc loco II, 13, nº 530-5).

*315*  
El intento de Z. en torno al problema de la es. unitaria y de sus múltiples notas parece consistir en la introducción de un género de explicación filosófica q. pudiera llamarse 'meram. funcional' (265). Se elude así el problema de la originación de las notas y el modo de inserción entitativa en la unidad. Entiende q. tal problemática está ligada al concepto de sustancialidad y q. previam. -¿o únicam.?- se halla el de la sustantividad como suficiencia constitucional: pluralidad de notas y su unidad, estructuradas en la fórmula: notas-de, unidad-en. No trata otros problemas tradicionales. Diríase q. a su juicio la técnica definitoria basada en la predicación dió lugar a un complejo de problemas q. dejan de tener importancia tan pronto como se suprime su fuente. Sustituyendo el organon tendremos otros resultados... Habría q. aclarar si este nuevo instrumento conceptual no adolece del mismo defecto que el atribuido al organon aristotélico. La técnica del estado constructo se corresponde con lateoría de la verdad real q. las notas adquieren un cierto absolutismo ultrarrealista compensado con la unidad de la cosa real... No faltará quien diga q. en razón de este instrumento conceptual es por lo q. se introduce en la es. la exigencia de unidad sistemática de notas.

## b) Ser, realidad y existencia.

*316*  
(Nota en las opp. 70-72 expone de paso su distinción entre 'objetualidad' y 'objetividad'... Para dar entidad positiva a los objetos no basta q. sean meta de laboriosa inquisición intelectual. También lo son las intenciones objetivas de q. se ocupa la lógica y no tienen entidad positiva. Para probar q. lo objetivo no tiene entidad no basta con decir q. hay conceptos objetivos de la privación o del no-ser. También hay conceptos objetivos del hombre o del animal. Habría q. probar q. el no-ser o la privación son puros conceptos y no hay además una realidad, pe., el hombre. Un concepto objetivo puede reflejar, convertirse en objeto y viceversa un objeto puede ser previam. un simple ente de razón. La distinción 1ª y 2ª es más útil q. la utilización de los términos objetual y objetivo: equívoco parentesco etimológico y nada dicen respecto a la relación q. liga a ambos. Partiendo de la intellectio intellecta: id quod intellectus in seipso concipit de re intellecta (CG IV, 11) resulta q. tal 'concepto' es una semejanza de la realidad. En tal semejanza hay elementos q. pertenecen a la realidad y un modo intelectual q. es fruto de la razón. Ambos pertenecen al concepto pero no tienen el mismo alcance real. Lo q. no obsta para q. en una consideración refleja el ~~orden~~ modo puram. racional pueda ser objeto de un nuevo concepto. En tal caso su contenido representado no será real. Por eso resulta impreciso decir q. lo objetivo

no tiene entidad alguna pues es tan sólo lo q. yo concibo de las cosas).x

317-318 La crítica de Z. a la teoría escolástica de lo trascendental se basa en el análisis de 3 conceptos: ser, realidad y ex. (Nota: en la exposición del orden trascendental escolástico, Z. unifica lo q. no es uno... Su crítica al concepto escolástico de ser es respecto al tomismo totalm. inoperante. Ni S.T. ni muchos otros escolásticos están aludidos en esas pp., pues S.T. no usa expresiones como esse essentiae et esse existentiae, ni en el mosmo Cayetano q. nombra el ens nominaliter y participaliter sumptum (In de ente et essentia, c.4; ed. Laurent, p.88) están tomados como suyos o referidos a las grandes cumbres del pensamiento escolástico). (hace una larga exposición de la teoría de Z. y habla de la densidad e importancia de estas páginas)

319 Ya hemos notado cuán discutible resulta el principio de q. el modo de aprehensión es mostración de la índole de las cosas. En esa generalidad no sólo no es evidente sino falsa. Z. nos diría q. los modos de la intelección conceptiva no son algo real, ni mostración de la índole de las cosas y que el principio se refiere a la inteligencia sentiente. De ser así el tema de lo trascendental, q. en la filosofía escolástica se desarrollaba primariam. en un nivel metafísico, pasa a ser objeto de una aprehensión sentiente de lo real... A su juicio la realidad percibida a través de la intel. sent. goza de un prioridad de adecuación, de suerte q. en ella deberían resolverse todos los conceptos de la inteligencia. Esto supone q. la inteligencia no puede exceder los límites marcados por la aprehensión sentiente de lo real. Toda otra tarea intelectual no sería más q. una conceptualización de lo q. ya está contenido en aquella 1ª aprehensión, q. goza no sólo de prioridad de origen, en virtud de la impresión de realidad, sino, lo q. es más grave, de prioridad de adecuación, lo q. parece suponer la fijación de los límites mismos de la actividad intelectual humana. Esto es lo q. vendría a deducirse de las fórmulas utilizadas, aunq. no con demasiada precisión por Z.

Es curioso observar cierto paralelismo entre la realidad aprehendida por la i.s. y el primus cognitum intelectual: ens concretum quidditati sensibili, de q. habla Cayetano (In de ente et es., Prooem., ed. cit., p.6). Se trataría de un conocimiento confuso de la realidad dada en el q. no se lleva a cabo una abstracción de las estructuras específicas. Z dice 416 q. el sentido sólo percibe cualidades especificadas, pero q. la impresión de realidad es inespecífica, gracias a la cual se produce la transcendentalización como algo q. pertenece a la cosa sentida. Entoces la cualidad sentida es realidad, de suyo. Pero dicha realidad es dada en modo de impresión, es originariam. en la medida q. es sentida, en q. se da por impresión. Así la inteligencia queda llende toda especificidad (416). Distingamos: allende toda especificidad sensorial, de acuerdo; allende la especificidad esencial q. la inteligencia conoce, no. En Cayetano hay una intelección de lo q. sea realidad en sí misma, pero difiere fundamentalm. de la llamada i.s. porque, si bien depende de los sentidos, su dependencia es de signo inverso. La i. qua s. percibe la realidad en impresión; en Cayetano percibe la realidad como lo q. está más allá de toda impresión ~~xxxx~~ posible. Esta intelección actúa por comparación con la 1ª (la q. trabaja abstrayendo de los singulares sensibles) dando lugar a un modo de conocer analógico. Este es el terreno de la metafísica. No es una mera universalización clasificatoria: es fuerza meram. lógico, sino intelección de la realidad misma. El sentido de lo trascendental en q. se mueve Z. y este tomismo difieren profundam. sin q. neguemos los posibles puntos de contacto.

370 Resulta pues insuficiente la insistencia con Z. repite q. la formalidad de realidad no consiste en el modo con q. las cosas están presentes a la inteligencia... Se echa de menos es una aclaración acerca de la transcendencia de la realidad respecto al objeto sensible. La escolástica matizó muy rigurosam. la diversa situación de las distintas esferas reales respecto al hombre como cognoscente y los diversos modos con q. se referían a dichos objetos la sensibilidad y la inteligencia humanas. Frente a tales precisiones el concepto de i.s. resulta excesivam. vago.

Ante el hecho de q. podamos usar las expresiones ente real y ente de razón deduce Z. q. el ser no da realidad a las cosas puesto q. hay seres de razón. Esta deducción sólo es correcta si se entiende el ser o el ente como concepto universal determinable por las diferencias real y de razón. Esto significa q. el ser es indiferente a la realidad o irrealidad. Lo q. es falso... El ~~ser~~ ~~ser~~ ~~ser~~ ser de razón es un no ser real q. se concibe a modo de ser real y en este 'ser concebido a modo de ser real' es en lo q. consiste su entidad. La razón de ente le viene de otro. Es un caso de analogía unius ad alterum.

721 Dentro ya del ser real no cabe decir q. la realidad le venga al ser por un de suyo previo. Si el de suyo no se define en términos entitativos tampoco es real ni engendra realidad. Z. nos dice q. la unidad del de suyo se actualiza en 2 modos, el 'ser' sustantivo y el 'ser' copulativo. El ser copulativo, la intención afirmativa no son realidad. Tienen un ~~xxx~~ de suyo q. se manifiesta no en el ser-objetivo q. recibe de

la inteligencia sino en el fundamento real. No basta éste, un de suyo para q. el ser de razón correspondiente sea también real. Si de suyo es lo q. se opone a lo meram. estimulante(399) ¿dónde es preciso colocar a los entes de razón q. son objetivos, pero no reales?

Se observa una cierta vacilación en la determinación de las relaciones entre ex. y de suyo(398-399): 'sólo cuando los dos momentos de es. y ex. competen a la cosa de suyo es cuando tenemos formalm. realidad'. 'la realidad consiste formalm. en el momento del de suyo; la realidad es en alguna manera... anterior a la ex. misma'.

322 Falta en estas páginas una caracterización suficiente del de suyo. No le parece suficiente lo q. se dice en la p. 399. En las precisiones en 392-393 se contiene algo muy importante para determinar el alcance q. en su pensamiento tiene lo real: estímulo no es categoría de lo extra anímico simpliciter, sino de lo extra-anímico afectante y qua afectante. Es categoría de un modo de presentarse la realidad al conocimiento. Esto quiere decir q. lo estimulante no es percibido por el sentido como real. Estímulo es categoría del modo de conocer. Pero entonces su contrario, realidad, es también un modo de aprehensión. Claro q. Z. añade q. el modo de aprehensión es una demostración de la índole misma de las cosas... Pero la i.s., tal como aparece en la obra, constituye un modo de acercarse a la realidad, pero no es el modo cognoscitivo de abrirse a la totalidad de lo real, ni a lo real qua real. Es quizá el punto de partida del desarrollo intelectual humano, el prius in generatione. Por eso el nivel más imperfecto en cuanto a sus resultados cognoscitivos sin poder llegar a la realidad simpliciter. El libro no podría haber sido escrito con los solos recursos de la i.s. Pero tampoco cabe decir q. se trata de una mera conceptualización... No es posible reducir la llamada función concipiente de la inteligencia a la estructuración conceptual de lo ya aprehendido por la i.s.

323 También resulta discutible la exposición de las relaciones entre el ser como cópula de la proposición y el ser real... Los escolásticos distinguían entre juicio y enunciación, entre función judicativa y enunciativa de la cópula, q. en la 1ª función expresa el ser o no ser real. Este ser es en sí mismo considerado algo unitario como contenido de la afirmación; no lo es en el juicio negativo si atendemos a la diversidad real q. en él se expresa. Pero esta misma relación de diversidad es algo uno, algo totalm. disinto de la composición lógica enunciativa. Porq. la función judicativa se realiza a través de una operación lógica, de una relación de razón en 2ª intención. Esta operación es una construcción conceptual y en ella se da una comparación entre conceptos ligados por relaciones de razón, comparación q. tiene un fundamento. Lo q. ocurre es q. Z. entiende que el 'ser' es un elemento conceptual y, por ello, cuando la filosofía escolástica afirma q. el fundamento del juicio es el ser, interpreta este ser como el ser lógico de los conceptos q. se estructuran en enunciación. La cópula según algunos escolásticos, por lo menos, no procede de la complejión de dos seres, como les hace decir Z. (206), sino de la complejión de dos conceptos q. expresan un ser real (cfr. S.T. Comm. in I Peri Hermen., 1, 3, n.º 26).

### c) Respectividad y realidad

Z. no se limita a ver en el ser un contenido meram. conceptual sino q. lo ve como acto de la realidad, como respectividad (expone brevem. la doctrina de Z.)

324 Lo 1º q. salta a la vista es la decisión por la q. el ser se nos presenta como actualidad de la realidad. q. hace de ésta un mundo y de cada cosa real un momento de dicho mundo. No aparece como algo evidente, sin más, esa conexión entre mundo y ser, de modo que una realidad irrespectiva no sea ser. Se trata de una aserción cuyo fundamento ignoramos si nos atenemos a lo q. Z. nos dice en esta obra. Se trataría de una hipótesis filosófica o quizá simple postulado.

Sin aceptar la reducción exclusiva del ser a la respectividad, ya de antiguo se ha estudiado la unificación de toda realidad en el ser. Se lograba una visión unitaria de la realidad q. no pugna con la pluralidad de sentidos del ser, con la analogía del ser: teoría de la participación q. completa la visión aristotélica de la realidad. Unificación de la realidad en una totalidad entitativa q. trasciende el mundo empírico. dado, doctrina por tanto q. no pertenece a una metafísica intramundana. Hay puntos de contacto porq. el análisis del concepto de mundo o de la limitación esencial han obligado a Z. a delinear unas estructuras metafísicas de alcance extramundano. La unificación q. supone el mundo se basa en la respectividad entitativa como actualidad de lo real qua real, lo cual hace saltar el límite mismo mundanal q. previam. nos habíamos impuesto: transcendental disyunto, q. no ofrece una solución satisfactoria. Pues el transcendental mundo se amplía hasta alejar dentro de sí, como dos posibilidades suyas, la respectiva e irrespectividad, con lo q. deñ de tener unidad.



325 sino una ficción lógica q. oculta dentro de sí una contrariedad. Otra interpretación sería la de considerar q. toda realidad queda afectada por esta contrariedad de modo q. ha de pertenecer a uno u otro extremo... Pero en este caso el transcendental es realidad no mundo. Para q. este lo fuera tendría q. extenderse en cuanto tal a acoger un nuevo aspecto -la irrespectividad- q. es contraria a su primer sentido formal, la respectividad. Tránsito a lo transcendental por la técnica de la complexio oppositorum. Esto significa la ruptura real entre lo transcendental y la esfera de la talidad, con el sólo punto de contacto de una construcción lógica sin fundamento real. (la unidad entre el sentido transcendental y el formal de mundo es tan tenue q. más debe calificarse de unidad nominal, equívoca, q. conceptual). Lo mismo debe decirse del transcendental suficiencia-limitación (467).

326 Aunq. de modo incidental Z. habla de una fundamentación de la respectividad de las cosas reales en su condición de efectos de una sola realidad creadora (430)... La respectividad ~~éxxxxxxxx~~ el orden de la realidad no exige una previa respectividad cósmica, en el supuesto de q. las cosas reales no constituyeran por su talidad un cosmos: apertura de la metafísica intramundana. La habría respecto de una sola realidad creadora. ¿Qué necesidad existe entonces de introducir la actualidad ser como distinta formalm. de la realidad? La respectividad puede concebirse como un aspecto de la realidad misma. Sería el secundum dici escolástico: entidad absoluta q. lleva consigo una relación (S.T. Q.D. de Pot. 7, 10 ad 11). No son estas relaciones algo adventicio sino resultado de la intrínseca naturaleza del sujeto absoluto q. las sustenta, q. es con anterioridad a las relaciones subsiguientes, de naturaleza respectiva. Así se logra ver la íntima imbricación de lo absoluto y lo respectivo evitando una excesiva separación. Cosa q. no aparece tan clara al separar realidad y ser, aun cuando se advierte q. la respectividad entitativa no se distingue realm. de cada cosa real.

No aparece claro si la función transcendental de la talidad es capaz de fundar por sí sola -al menos quoad nos- la respectividad real, el ser... En el caso de no darse respectividad cósmica, y prescindiendo de la condición de efectos de la 'realidad creadora esencialm. existente' el mundo sería la simple agregación de todas las cosas q. se nos manifiestan como reales, como de suyo.

d) Es. y ex.

327 Expone y está conforme con lo q. llama los prolegómenos del problema. Luego añade decir q. la es. es autosuficiente pero de modo no plenario supone la síntesis de una afirmación y una negación q. no ligan entre sí más q. por el hecho de ver a las cosas realm. existentes y realm. incapaces de justificar por sí mismas la ex., dada su intrínseca caducidad. Su realidad es puro hecho. Y el hecho apunta a la estructura del hecho y al poder del hacedor. Ya no es éste problema de reducciones conceptivas porq. la limitación por caducidad no afecta al de suyo formal, sino a una dimensión ulterior q. es la realidad simpliciter, existir, q. no se define sólo por el de suyo, necesita algo más. No basta decir q. la limitación intrínseca y formal sea razón adecuada de la necesidad de una causa 1ª. Hay q. fijarse además en la intrínseca estructura de la realidad finita. (Se extraña de la referencia a Egidio Romano, cuya actitud califica de singular y poco afortunada. La referencia sólo ha de contribuir a desorientar al lector poco versado en estas materias: tq. res et res).

328 Después expone la función transcendental de la es. aun respecto de lo inensetáa, y su estructuratranscendental con la gradación de la realidad... Pero a este respecto Z. se limita a decirnos q. lo real es de suyo más o menos perfecto (495) y q. el mayor nº de notas no implica una mayor perfección. Hubiera sido interesante q. hubiera aprovechado los análisis clásicos del argumento climacológico y del constitutivo formal de la naturaleza divina. Precisam. aquí es donde se ventilaba el problema de las relaciones entre lo transcendental y lo esencial. V. Geiger y Fabro sobre la participación, S/T. I, 4, 1 ad 3 y 4, 2... Z. habla aquí de la insuficiencia de la posición aristotélica... Pero no es al nivel de la doctrina de las categorías y su relación con el ser sustancial donde la escolástica -al menos S.T.- han buscado solución a la relación de lo transcendental y esencial. La visión supraesencial de la realidad y la unidad correspondiente se basaba en la teoría de las llamadas perfecciones puras cuya estructura interior y cuya unidad análoga difiere toto coelo de las categorías. Las categorías son modos de ser y las perfecciones puras se hallan, aun siendo transcendentales, al nivel del ser. Por supuesto q. jamás se les hubiera ocurrido a los escolásticos trasladar a los accidentes la perfección moral.

## LA ESENCIA COMO PRINCIPIO

Su principalidad consiste en ser determinante posicional o funcional de las notas de la sustantividad (512)... También ~~xxxxxxxxxxxxxxxx~~ la filosofía llamada escolástica afirma la unidad sustancial del organismo vivo. El ser vivo es una sustancia. Los componentes pierden su independencia ontológica integrándose en una nueva unidad q. recoge una complejidad de elementos. Con ello vinculaba a la sustancia la función unificadora como sujeto propia de la ex. del esse y como principio unificador de las notas esenciales. Este responde a una intención metafísica unitaria de las características esenciales y de la realidad existencial. Por lo tanto objetar a la doctrina sustancialista la pluralidad de componentes sustanciales en la unidad del ser vivo no conduce a los resultados apetecidos más q. en el supuesto de disociar aquella intención metafísica. Z. no admite tal intención. La sustitución del ser por la realidad da como resultado de hecho una teoría de la es. desontologizada. A cambio del ser se nos da el de suyo y éste se explica por la impresión de realidad como *primum cognitum* inteligible-sensible. El ser queda escindido en 2 esferas: el concepto de ser, capaz de ser dicho de lo real y de lo irreal, del ente de razón y la actualidad ulterior de la realidad, como respectividad fundadora del mundo... Los argumentos para justificar esto no son convincentes. Z. no ha conseguido aislar la realidad frente al ser. Por una parte, el de suyo no-entitativo no trasciende de meram. objetivo. Por otra, el ser como actualidad ulterior de lo real sólo se diferencia de éste gracias a un logicismo q. multiplica actualidades conforme a aspectos reales pero realm. diversos.

La desontologización llevada a cabo por Z. tiene como resultado el funcionalismo de la estructuración de la es. Este funcionalismo se propone como meta construir la es. como unidad de notas coherentes en orden a la constitución y al de suyo. Z. nos ofrece una visión detallada de semejante estructura. Pero abandonando el ser, cuyo fundamento es el esse, realiza una construcción funcional de la es. en orden a explicar el fenómeno de la multiplicidad de notas y de la impresión de realidad. Este funcionalismo resulta ambiguo. Cabe interpretarlo como un realismo extremo q. proyecta a la realidad la ordenación lógica de nuestra actividad intelectual abstracta y de nuestras percepciones. No se ve con toda claridad hasta qué punto no depende de nuestro modo de conocer la estructuración de la es. como sistema de notas. Pero cabe también la interpretación q. ve SE una tarea de pura lógica q. se propone dar una imagen coherente de los procesos intelectuales y de la impresión de realidad. Se trataría de una superestructura conceptual ordenadora de los contenidos intelectuales obtenidos al nivel de la is. Desde otro punto de vista podríamos decir q. no se resuelve si Z. accede a la realidad qua realidad o bien se queda en la realidad como objeto de la inteligencietente en la priemta instancia del *primum cognitum*. No es q. el objeto de la i.s. no sea realidad sino q. la especulación q. sobre ese conocimiento se monta resulta ambigua pues pretendiendo ser una teoría de la es., de lo real, no reduce el *primum cognitum* a su principio sino q. interpreta la experiencia inicial conforme a principios heurísticos, tentativos, de naturaleza heterogénea a la es. misma q. se quiere investigar. Las referencias gramaticales, etimológicas, son instrumentos útiles en la especulación filosófica, pero por sí solos son de valor meram. dialéctico, i.e., generadores de mera probabilidad.

Toda esta serie de observaciones... ponen de relieve la importancia indiscutible q. tal obra disfruta en el momento actual de la filosofía española. La expectación respecto a la producción filosófica de Z. ha recibido ya una respuesta de innegable valor.

La actitud filosófica de Z. es singular. Sin adscribirse a orientaciones filosóficas escolásticas, a ellas debe gran nº de las ideas básicas de su pensamiento... Crítico valiente e independiente de lo moderno.

Insuficiencia del método con q. Z. ha estructurado el libro... Construido su libro como hemos podido comprobar hasta la saciedad sobre el fondo de la filosofía aristotélica y escolástica... Este método no es meram. expositivo sino estructurador del contenido mismo doctrinal... Su primer requisito se una justa apreciación de la postura del interlocutor sobre toda si posee una complejidad q. difícil. pueda hablarse de una filosofía, a no ser en un sentido extrafilosófico... Su obra se resiente aquí gravem. El pensamiento escolástico aparece expuesto en líneas muy generales, sin delimitación de las diversas posiciones sistemáticas y en un clima de imprecisión. Ausencia de referencias bibliográficas y uso de expresiones técnicas sin pleno rigor. Para proseguir el proceso evolutivo del pensamiento escolástico sin limitarse a la exégesis de los grandes maestros hay q. lograr una visión del auténtico pensamiento

escolástico. Para ello los estudios históricos de los últimos 40 años y no manuales o rápidas referencias a los grandes autores...Un más profundo y completo conocimiento de las fuentes nos ha de dar frutos valiosos q.se abstengan tanto de las fáciles concocordancias entre lo mantiguo y lo moderno como de ciertas críticas triviales de las posiciones escolásticas.

En el panorama inelectual español, tan escaso en este género de investigaciones, la obra de Z. ha de contribuir a orientar hacia metas más rigurosamente filosóficas a todos aquellos verdaderam. preocupados por esta disciplina. A Z. se le ha atribuido -con afectuosa exageración- la misión de ahuyentar del recinto de la filosofía a los amantes veleidosos del saber. Confiamos en q. tras esa tarea de purificación ha de venir la de iniciar y consumir en el amor a la sabiduría a los q., entre nosotros, han hecho de ese amor el oficio de su vida.

~~Resonancia pública~~ Hace 30 años Z. hacía votos para q. España se decidiera alguna vez a elevarse a conceptos metafísicos. No es q. haya faltado, antes y después de esa fecha, cultivadores de la filosofía primera, pero quizá no han logrado esa amplia audiencia pública q. el libro de Z. ha disfrutado, si ehemos de creer a los periódicos y revistas. 297

Requiere lectura atenta y sosegada dada la importancia de los temas abordados y el amplio desarrollo con q. son tratados. 298

Cf. Ramírez, De hominis beatitudine, II, nº 26 nota, donde también hace referencia a los Elementa de Gredt, pero al nº 794). 307

ad. 5 97 0 297  
96 65 7 52